

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-02-025
FECHA: MARZO 14 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES SIN EFECTOS FISCALES.

EL GERENTE de INNOVATECH E.I.C.E., el Dr. **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO** nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023 nombrado que dentro de sus facultades Constitucionales, Legales, Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

- A. Que, de acuerdo a la Resolución de Gerencia No. 100-03-02-022 del catorce (14) de marzo de 2025, se concede el disfrute y pago de un turno vacacional al trabajadora oficial **VICTOR HUGO OSORIO CIFUENTES**, Titular del cargo de Técnico Administrativo de INNOVATECH E.I.C.E.
- B. Que, de acuerdo al oficio con radicado No. 00231 de fecha del cuatro (04) de marzo de 2025, el trabajador oficial **VICTOR HUGO OSORIO CIFUENTES** solicita el disfrute del periodo vacacional a partir del diecisiete (17) de marzo de 2025 al siete (07) abril de 2025; debiendo reintegrarse el día ocho (08) de abril de 2025.
- C. Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Entidad para el manejo del Almacén, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la empresa y el manejo de esta en un funcionario de la planta de cargos
- D. Que en razón a los considerandos anteriores:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO:

Encargar las funciones relacionadas con el manejo y gestión del Almacén al trabajador oficial **BERNARDO DE JESUS GUTIERREZ GOMEZ** durante el tiempo que dure el periodo vacacional del técnico Administrativo, el señor **VICTOR HUGO OSORIO CIFUENTES**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de marzo del año Dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Reviso y Aprobó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Claudia Patricia Mejía C. Secretaria de Gerencia.

